

“puña” mandarlo en el momento que estamos en Junta, es poco cortés.--

El señor Uribe Aponte dice, entendido don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, al no haber más solicitudes de palabra, a las 9:32 a.m. se levanta la sesión correspondiente al día de hoy. Les agradezco muchísimo a ustedes la disposición y que tengan todos muy buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-12-2025

ACTA N°12-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las nueve horas con dieciséis minutos del veinticinco de setiembre del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Crowne Plaza, Sabana, San José. Contando con la asistencia del señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su casa de habitación en San Francisco de Heredia. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en la Clínica Bíblica, San José centro. El señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en Crowne



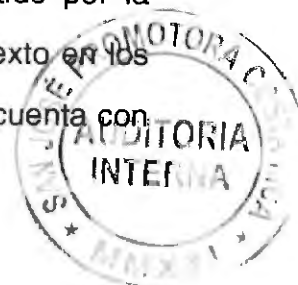
Plaza, Sabana, San José. El señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago. El señor Manuel González Espinoza, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en el Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en Crowne Plaza, Sabana, San José.--

Ausente con excusa el señor Julián Arias Varela, viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en Crowne Plaza, Sabana, San José. La señora Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicadas en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado.--

Personas invitadas: la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en San José, Desamparados. La señora María Lorena Alpízar Marín, Jefe, Unidad de Planificación Institucional, ubicada en su casa de habitación en Santa Ana. El señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado. --

Se deja constancia que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública N°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública N°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este ÓRGANO graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con



el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.” --

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días. Les agradezco a ustedes estos minutos, pero es que estaba en el Congreso y no ingresaba el enlace. Entonces, ya ahora sí estamos para dar inicio. Me indica nada más, doña Roxana, ¿ya estamos grabando?--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya estamos grabando.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a dar inicio al ser las 9:16 a.m. del 25 de setiembre, 2025, la Sesión Ordinaria 12-2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Vamos a consultar, al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución por la cual desempeñan sus cargos, se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, es que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado para el efecto. --

Antes de dar inicio formal, quisiera consultar si alguno de los miembros de Junta Directiva, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en la sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad. Si es así, debe dejar constancia en este momento. No tenemos solicitudes de palabra.--

Entonces, vamos a establecer lo que indica en el Capítulo I, que es la comprobación del quórum.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1. El señor Vega Quesada dice, en este caso, se va a registrar la asistencia de cada uno de los miembros, indicando desde dónde está conectado.--

En este caso, Orlando Vega Quesada, representante del MICITT, me encuentro en Crowne Plaza en Sabana, San José. Don José Luis Uribe. Buenos días



compañeros en representación de CINDE, me encuentro en San Francisco de Heredia, en mi casa de habitación. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Don Rodolfo Garbanzo. Muy buenos días a todos. Rodolfo Garbanzo, representante de UCCAEP, me encuentro en la Clínica Bíblica, San José centro. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Don Ronald Bolaños. El señor Vega Quesada indica, don Ronald está aquí en Crowne Plaza, Sabana con nosotros, lo tengo al frente. Don Jorge Víquez, adelante. El señor Víquez Méndez dice, estoy mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas y represento a la Cámara de Agricultura. El señor Vega Quesada, muchas gracias, don Jorge. Don Rolando Zúñiga. Buenos días. Rolando Zúñiga Camacho, en representación del INA, me encuentro en mi casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Rolando. Don Manuel González. Buenos días, Manuel González, me encuentro en las instalaciones principales del Campus del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Manuel. Don Gustavo Bado. Buenos días, estoy en el móvil en el carro en el parqueo del Crowne Plaza, Sabana. El señor Vega Quesada dice, también viene para acá, don Gustavo por cualquier cosa, nosotros tenemos una salita que se llama la Sala Carara, aquí tenemos un espacio por si quiere unirse y aquí don Ronald y doña Patricia están, está en el primer piso por aquello. El señor Bado Zúñiga responde, OK. Estoy aquí en el parqueo; entonces, me voy para allá.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia Rojas. La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Patricia Rojas, Gerente General de la Promotora, me encuentro en la Sabana, San José. El señor Vega Quesada dice, doña Jessica Núñez. Hola, muy buenos días, Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, me encuentro en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado. El señor Vega Quesada dice, luego doña Roxana Sánchez. Muy buenos días a todos, Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, me encuentro ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, tenemos quórum, ¿verdad?--

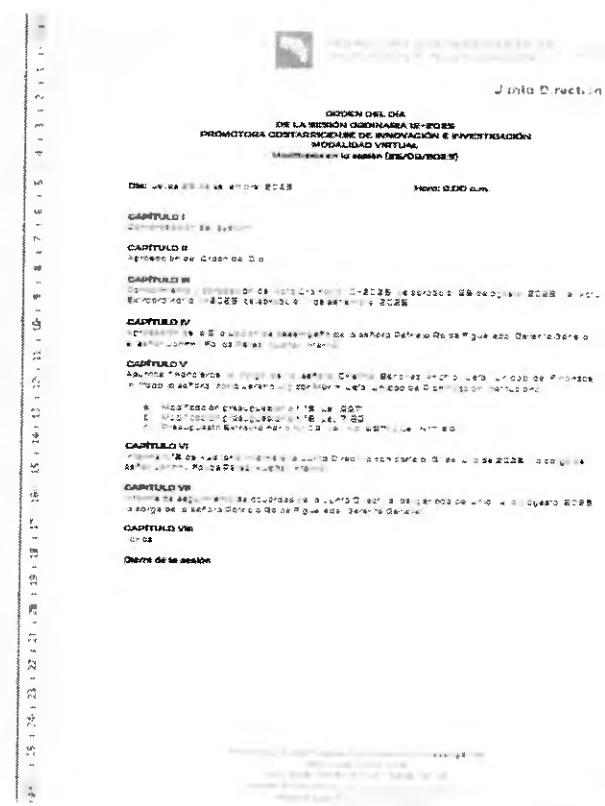
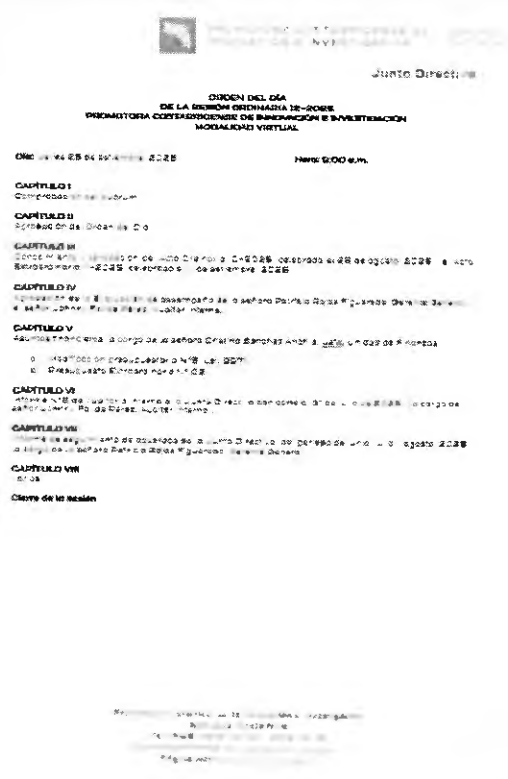
La señorita Sánchez Robles responde, sí señor; ocho personas con usted.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, pasamos al Capítulo III la aprobación del Orden del Día.--



CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2. El señor Vega Quesada dice, en este caso se va a dar lectura al punto. Tenemos el CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 10-2025, celebrada el 28 de agosto, 2025 y el Acta Extraordinaria 11-2025, celebrada el 11 de setiembre, 2025. CAPÍTULO IV. Aprobación de la Evaluación de desempeño de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. CAPÍTULO V. Asuntos financieros (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). Invitada la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional. a) Modificación presupuestaria N°5, Ley 9971. b) Modificación presupuestaria N°6, Ley 7169. c) Presupuesto Extraordinario N°02, Ley No. 9971 y Ley N°7169. CAPÍTULO VI. Informe N°8 de Auditoría Interna a la Junta Directiva con corte al 31 de julio de 2025, (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). CAPÍTULO VII. Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, del período de junio, julio y agosto, 2025 (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). CAPÍTULO VIII. Varios. Cierre de la sesión.--



El señor Vega Quesada dice, nada más, para efectos, tuvimos que agregar a la agenda que ustedes recibieron un nuevo punto de asuntos financieros. Entonces, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 19 de setiembre, 2025, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 12-2025, a fin de modificar el CAPÍTULO V, para que se lea de la siguiente manera: "Asuntos financieros (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). Invitada la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional. a) Modificación presupuestaria N°5, Ley 9971. b) Modificación presupuestaria N°6, Ley 7169. c) Presupuesto Extraordinario N°02, Ley No. 9971 y Ley N°7169", para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno por la Presidencia y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva.--

Esto tiene que ver por una necesidad de atender obligaciones que se tienen ya con becarios, y también con empresas que ya han sido beneficiarias. Entonces, la idea es que, para que no nos quede esto para el mes de octubre, de una vez tener esa autorización, comenzar a hacer el trámite en estos últimos días de setiembre y poder ir avanzando con el pago de esas obligaciones.--

Doña Patricia, no sé si hice un buen resumen o hay algún elemento adicional que se podría incorporar sobre esta propuesta de acuerdo.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí señor. Don Orlando, en ese orden, en esa línea queremos traerles a los miembros de junta esta modificación para ser evaluada porque los beneficiarios que ya han sido escogidos por la Comisión requieren esos desembolsos. Entonces queremos aprovechar la Junta para incluir el tema gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia.--

Entonces, en este momento, para poder proceder con la aprobación, solicito levantar la mano en este momento. Don Ronald la está levantando en este momento; aquí lo veo. Doña Roxana soy testigo de que Ronald la levantó.--

La señorita Sánchez Robles dice, faltaría don José Luis, para verlo.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Gustavo Bado Zúñiga, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, perfecto.--



ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 19 de setiembre, 2025, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 12-2025, a fin de modificar el CAPÍTULO V, para que se lea de la siguiente manera: "Asuntos financieros (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). Invitada la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional. a) Modificación presupuestaria N°5, Ley 9971. b) Modificación presupuestaria N°6, Ley 7169. c) Presupuesto Extraordinario N°02, Ley No. 9971 y Ley N°7169", para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno por la Presidencia y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, luego tenemos en el Capítulo III: conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 10-2025, celebrada el 28 de agosto, 2025 y el Acta Extraordinaria 11-2025, celebrada el 11 de setiembre, 2025. --

CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 10-2025, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO, 2025 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA 11-2025, CELEBRADA EL 11 DE SETIEMBRE, 2025.--

ARTÍCULO 3. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 10-2025, celebrada el 28 de agosto, 2025.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Roxana no se recibieron observaciones del Acta Ordinaria 10-2025, celebrada el 28 de agosto.--

La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, en este caso, para la aprobación y la firmeza, podrían votar: el MICITT, CINDE, UCCAEP, CICR, CNAA, INA y CONARE.--

El señor Vega Quesada dice. don Gustavo, ahí usted podría estar en la disposición de votar, porque hubo participación de CONARE de parte de ustedes. Solicito, para la aprobación y firmeza, levantar la mano.--

La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, perfecto.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Gustavo Bado Zúñiga, CONARE, de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos a favor a don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, perfecto.--

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 10-2025, celebrada el 28 de agosto, 2025, sin ninguna observación.

ACUERDO APROBADO/FIRME.-

ARTÍCULO 4. Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 11-2025, celebrada el 11 de setiembre, 2025.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Roxana, no se recibieron observaciones del Acta Extraordinaria 11-2025, celebrada el 11 de setiembre.--

La señorita Sánchez Robles responde, no señor. No se recibieron observaciones.-

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, en este caso, hubo representación del MICITT, MEIC, CINDE, UCCAEP, CNAA, CONARE. En este caso, de parte de la CICR no hubo participación, ni del INA hubo participación. Se pueden abstener.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, se abstiene de votar, no estuvo presente en la sesión. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Gustavo Bado Zúñiga, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos y una abstención, don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, perfecto.--

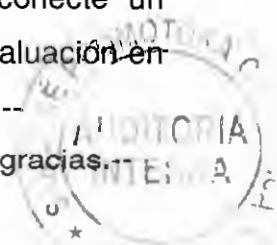
ACUERDO 3. Con siete votos a favor y una abstención (señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la CICR), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 11-2025, celebrada el 11 de setiembre, 2025, sin ninguna observación. **ACUERDO APROBADO/FIRME.-**

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. --

La señorita Sánchez Robles indica al señor Vega Quesada que sigue la evaluación de desempeño de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. Doña Patricia tendría que retirarse.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, le solicitaría se desconecte un momento, para proceder con el punto, para que le llegue a usted la evaluación en tiempo y forma. Doña Patricia muchas gracias, ya la volvemos a llamar.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. Con permiso y muchas gracias.



NOTA: A las 9:26 se retira de la videoconferencia la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando, también se tiene que nombrar — ya le doy la palabra a don José Luis—, se tiene que nombrar un secretario *ad hoc*, en razón de que en este capítulo no va a estar doña Patricia. Y don José Luis está levantando la mano.--

El señor Vega Quesada dice, don José Luis, adelante. Ya procedemos con la parte del secretario.--

El señor Uribe Aponte dice, gracias. Para decirles compañeros, yo sí tengo que dejarlos a las 11:00 a.m.--

El señor Vega Quesada responde, está bien. La idea es: vamos a correr, José Luis, para poder atenderlo a la brevedad posible. --

El señor Uribe Aponte dice, gracias.--

CAPITULO IV. APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, GERENTE GENERAL Y EL SEÑOR JOHNNY FALLAS PÉREZ, AUDITOR INTERNO, (Anexo 1).--

ARTÍCULO 5. El señor Vega Quesada dice, entonces, en este caso, yo pediría, para efectos del acta, nuestro Secretario *Ad Hoc*, quizás don Manuel, le podría pedir si usted podría cumplir ese rol en este momento.--

El señor González Espinoza responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, doña Roxana, don Manuel va a ser nuestro Secretario *Ad Hoc* en este momento, para el punto que nos acontece sobre la evaluación de la Gerente General y el Auditor Interno. --

La señorita Sánchez Robles responde, listo don Orlando, ya lo tengo anotado.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Nada más, para efectos de ver el punto. Nosotros desarrollamos una evaluación tanto a la Gerente General como al Auditor Interno.--

Se ponderó la nota que nos dieron, ¿verdad? Y adicionalmente se tuvo una entrevista en la que alguno de ustedes, miembros, nos pudieron ayudar.--

En un término general, las evaluaciones están bastante bien. En el caso de doña Patricia, es una evaluación de un 95, calificada como óptima.--

En el momento de las entrevistas se le hizo ver a doña Patricia las oportunidades de mejora que se tienen, que están ahí en el documento.--

Pero bueno, creo que, en un término general, ha sido positiva la evaluación de todos los miembros de esta Junta Directiva, en torno al desarrollo que ella ha tenido en este segundo semestre del 2024 y primer semestre del 2025.--



No sé si alguno de los miembros —bueno, que nos ayudaron, participaron— tiene alguna consulta o quisiera hacer alguna intervención.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Rodolfo.--

El señor Vega Quesada dice, adelante, don Rodolfo.--

El señor Garbanzo Garvey dice, nada más complementar, don Orlando. Yo creo que este año el ejercicio estuvo muy bien; me gustó, digamos, no solo que llenaran la encuesta, sino también la reunión y el *feedback*, y estoy de acuerdo con usted: se ha visto un crecimiento. Bueno, enhorabuena por la Promotora.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rodolfo. Sí, efectivamente, creo que esta vez tenemos más elementos para hacer la evaluación de ambos funcionarios.--

Y luego tenemos el formulario de don Johnny. En este, digamos, encontramos mucha mejoría en comparación al año anterior.--

Creemos que, de los elementos más rescatables, es que hemos encontrado en él una mejor actitud, para poder tener esa disposición de ser nuestro guía dentro de la parte de la Junta Directiva.--

Él tiene una evaluación de 94, también calificada como óptima.--

Ambas evaluaciones son superiores a las del año anterior. Creo que en eso somos consecuentes con la evaluación que tenemos.--

Y sí vemos, digamos, en este caso, y yo creería, teniendo ambos el espacio para poder reunirnos y conocer el detalle de ellos, que efectivamente ahora tenemos esa evaluación muchísimo más cercana a la realidad del trabajo que ellos nos hacen día a día.--

Entonces, ese sería el espacio, digamos, de las evaluaciones.--

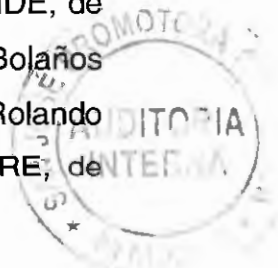
Agradecerles a todos; de todos los sectores recibimos evaluación.--

Ahora la propuesta de acuerdo sería: aprobar el resultado ponderado para las evaluaciones al desempeño de los funcionarios Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y Johnny Fallas, Auditor Interno, y delegar a la Presidencia de la Junta Directiva para que proceda a firmar la evaluación de desempeño de la señora Patricia Rojas, Gerente General y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

Entonces, en este momento solicitó que puedan levantar la mano para aprobarlo y tener firmeza. Don Ronald y don Gustavo acá están levantando la mano.--

La señorita Sánchez Robles indica 8 votos a favor, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Viquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de



acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar el resultado ponderado final de las evaluaciones al desempeño de los funcionarios Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.
- b) Delegar a la Presidencia de la Junta Directiva para que proceda a firmar la evaluación al desempeño de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.

ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, favor ingresar a doña Patricia.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya la estoy llamando. Aprovecho para llamar a doña Cristina y doña Lorena.--

El señor Vega Quesada dice, por favor, a ambas, para poder ver esto. Les agradezco muchísimo. Según la guía, teníamos 10 minutos de atraso; vamos bien. Don José Luis, para que nos acompañe en toda la sesión.--

NOTA: A las 9:31 a.m., se incorpora nuevamente la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General. También se incorporan la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas, y la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional.--

El señor Uribe Aponte responde, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, me dicen cuándo están doña Cristina y doña Lorena, para poder darles la bienvenida.--

La señorita Sánchez Robles responde, ya doña Cristina ingresó.--

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días doña Cristina. ¿Cómo se encuentra?

La señorita Sánchez Robles dice, doña Cristina tiene el micrófono apagado.--

La señora Sánchez Anchía responde, muy buenos días. ¿Qué tal?--

El señor Vega Quesada responde, muy bien. Doña Cristina, si nos puede indicar desde donde se encuentra conectada para efectos del registro del acta.--

La señora Sánchez Anchía responde, sí señor. Estoy en mi casa en San José, Desamparados.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias.--

La señorita Sánchez Robles dice, doña Lorena, también está.--



El señor Vega Quesada dice, hola doña Lorena, muy buenos días.

La señora Alpízar Marín responde, muy buenos días tengan todos ustedes. Me encuentro el día de hoy en Teletrabajo, desde mi casa de habitación en Santa Ana.--

El señor Vega Quesada dice, gracias por conectarse. Según la propuesta que tenemos nosotros acá, vamos a ver "Asuntos Financieros". Le agradecemos a ustedes; las escuchamos.--

La señorita Sánchez Robles dice, disculpe don Orlando. Doña Patricia, tiene la mano levantada.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, adelante, por favor, con el contexto.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias. En este caso, les presentamos el resumen de la Modificación Presupuestaria 05-2025 y 06-2025, y también queremos presentarles el Presupuesto Extraordinario 02-2025.--

En este sentido, hemos estado revisando aquellos montos que no se están utilizando, para darle a las partidas que sí lo requieren.--

En este caso, de la Modificación 05-2025, estamos hablando de un monto de ¢24.200.000,00 colones, para darle contenido a viáticos dentro del país. Todavía nos hace falta asistir a unas ferias, transportes en el exterior, para lograr que don Jimmy pueda estar en una actividad de innovación.--

Algunos bienes intangibles, servicios informáticos, materiales y suministros que se requieren, y otros rubros como prestaciones y seguros, y una actividad de capacitación también.--

En este caso, el Presupuesto 02-2025: quisiéramos incorporar ¢130 millones de colones, alrededor de allí, de una transferencia que el MICITT nos está haciendo para darle contenido al Fondo de Incentivos.--

En dado caso, esto hay que alinearlo en el momento en que se le aprueba al MICITT y también a la Promotora, para darle contenido a algunas convocatorias. En dado caso de que no se pudiera hacerlo paralelo, nosotros lo estaríamos incorporando al presupuesto en el superávit específico, que quedaría allí para las convocatorias del próximo año.--

Sin embargo, queremos apostar a que sí se va a lograr este año, para poder dar contenido a estas convocatorias, que ya sabemos han tenido mucho auge y nosotros quisiéramos, pues, darles ese contenido a las diferentes convocatorias.--

Lo que hemos estado haciendo con la Comisión de Selección de Beneficiarios es que se proyecten más beneficiarios finales, y nosotros, entonces, ya poder hacer el movimiento de una forma más holgada.--



Y, por otro lado, cuando ya hablamos del presupuesto, quisiéramos, pues, traerlo a ustedes, para que revisemos lo que don Orlando les decía al principio: que sí necesitamos este presupuesto para darle contenido a ¢180 millones de colones en convocatorias para los beneficiarios, que ya sabemos se requieren en ciertas partidas específicas, para poder empezarlos a girar. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. Adelante, con el fondo del tema; tanto doña Lorena como doña Cristina, las escuchamos.--

CAPÍTULO V. ASUNTOS FINANCIEROS (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). Invitada la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional. (Anexo 2).--

- a) Modificación presupuestaria N°5, Ley 9971.
- b) Modificación presupuestaria N°6, Ley 7169.
- c) Presupuesto Extraordinario N°02, Ley No. 9971 y Ley N°7169.

ARTÍCULO 6: Modificación presupuestaria N°5, Ley 9971.

La señora Sánchez Anchía dice, gracias. Buenos días.--

Les presento la Modificación Presupuestaria 05-2025, correspondiente a la Ley 9971. --

Esta busca redistribuir recursos internos para poder atender necesidades prioritarias de la Promotora, manteniendo su equilibrio presupuestario y también el cumplimiento normativo.-

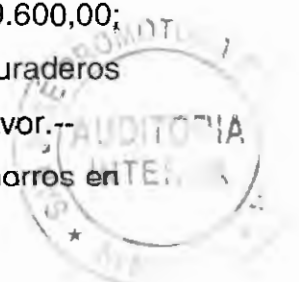
Lo anterior se da producto de un monitoreo constante del gasto, con proyecciones de ejecución realizadas de manera periódica.--

Con respecto a lo que es el origen y la aplicación de los recursos, estamos entonces indicando que la modificación presupuestaria corresponde a ¢24.200.764,71, de los cuales tenemos: el origen del Programa 1 en la partida de remuneraciones por ¢8,2 millones, y transferencias corrientes por ¢868.090,99 colones.--

En el Programa 2: ¢14 millones de colones en la partida de remuneraciones, en la partida de servicios ¢879.053,26 colones, y transferencias corrientes ¢160 mil colones.--

Lo anterior, para dotar de recursos en el Programa 1 en la partida de remuneraciones ¢292 mil colones, servicios ¢230 mil colones, Bienes Duraderos ¢3 millones de colones. En el Programa 2: remuneraciones por ¢779.600,00; servicios ¢8,4 millones; materiales y suministros ¢925.298,17; Bienes Duraderos ¢8,5 millones; y transferencias corrientes por ¢2 millones. Siguiendo, por favor.--

En cuanto a los rebajos, durante el ejercicio del 2025 se han generado ahorros en



varias partidas, principalmente en las remuneraciones. Esto es producto del pago de incapacidades; entonces, en este caso, se ven afectadas todas las subpartidas de remuneraciones, como sueldos para cargos fijos, incentivos salariales, además de las cuotas patronales y, además, también lo que es el pago a la asociación.--

Tenemos también disminuciones en mantenimiento y prestaciones; esto es producto de que ya se han realizado algunos pagos, como, por ejemplo, la atención de una emergencia que tuvimos por filtración de agua del edificio, y entonces nos quedaron unos remanentes. También hemos realizado pagos de prestaciones legales, por lo que los recursos que quedan son los que se están distribuyendo en este momento.--

Tenemos entonces los principales aumentos, producto de esta modificación, que son ¢2 millones en el Programa 2, para el pago de incapacidades, según la proyección realizada por la Unidad Administrativa.--

También estamos reforzando ¢292.000,00 colones en el Programa 1, para asegurar el pago correcto del aguinaldo.--

Como mencionó doña Patricia, estamos asignando recursos para un boleto aéreo, que es este transporte al exterior, por ¢230.000,00, para la participación del *"Encuentro Regional sobre Emprendimiento Público para la Transformación Institucional en América Latina"*. En este caso, la invitación se extendería al señor Jimmy Cruz, lo cual incluye la alimentación y el hospedaje, por lo que, entonces, la institución debería pagar el boleto.--

Recargo de funciones por ¢29.000,00 colones: esto cuenta con la aprobación de la Gerencia General, y fue el pago que se le estará haciendo a un compañero que asumió responsabilidades durante la incapacidad y las vacaciones de la secretaria de la Gerencia.--

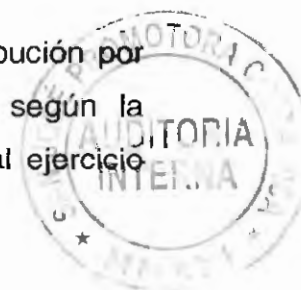
También tenemos energía eléctrica por ¢530.000,00, para garantizar el pago de lo que resta del año.--

Viáticos dentro del país por ¢179.000,00 colones, para participar en el evento "Pongámosle a su Pyme", que es un encuentro del MEIC-2025, el cual se llevó a cabo en Monteverde y la otra en Limón.--

También tenemos asignados recursos para el mantenimiento y reparación de los vehículos por ¢403.000,00.--

También tenemos incrementos de ¢167.000,00 para el pago del salario escolar y para el pago retroactivo de un funcionario, según la resolución administrativa. Siguiente, por favor.-

Tenemos entonces también dotar de recursos a la subpartida de retribución por años servidos, para el pago de nuevos períodos de antigüedad, según la proyección de la Unidad Administrativa; el ejercicio de la restricción al ejercicio



liberal de la profesión, por ¢470.000,00, para atender el reclamo administrativo de una funcionaria —ya se cuenta con la resolución.--

Tenemos también materiales y fumigación: ¢100.000,00 colones para insumos de limpieza y ¢126.000,00 para lo que es la fumigación del edificio; otros servicios de gestión y apoyo por ¢185.298,17 para la elaboración de placas para los activos de la institución.--

También vamos a dotar de recursos en la partida de bienes duraderos por ¢3 millones, para la suscripción de una herramienta que nos ayude a automatizar el proceso de las convocatorias; con esto se mejora la eficiencia y transferencia de las mismas.--

Además, también, para la publicación de reglamentos, ¢251.201,80 para el Reglamento de la Gestión de Fondos de Incentivos.--

Estamos reforzando, en la subpartida de telecomunicaciones, ¢2,05 millones para el pago del internet institucional.--

También tenemos ¢160.000 colones para el seguro de los equipos de los laboratorios. Igualmente, ¢1.000.000,00 colones en la actividad de capacitación para la formación de funcionarios en el uso especializado de los drones.--

También tenemos ¢2.670.000,00 para el mantenimiento de las UPS y de los aires acondicionados de los Laboratorios de Innovación, o del laboratorio. Siguiente, por favor.--

Estamos también reforzando la subpartida de bienes duraderos por ¢8,5 millones para la renovación de la licencia de Microsoft 365, Antivirus Windows Server y Adobe, también, entre otras.--

También tenemos ¢69.500,00 para la compra de timbres del Colegio de Contadores Privados para los estados financieros, y ¢5.000,00 colones para las personerías jurídicas.--

Con respecto a lo que informa la Unidad de Planificación, esta modificación no procede cambios o ajustes al Plan Operativo, según lo informe en su documento CARTA-PROMOTORA-UPI-143-2025. Siguiente.--

Con respecto al presupuesto plurianual, en el documento CARTA-PROMOTORA-UPI-144-2025, tampoco afecta el plurianual en las proyecciones.--

En cuanto al bloque legalidad, la información fue remitida el 12 de setiembre a la Gerencia General y ya nos devolvió los documentos RA-2 y RA-3, una vez que fueron verificados.--

Con respecto a los acuerdos, se requiere el acuerdo de aprobación de la Modificación 05-2025, la no afectación de metas y el plurianual también.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Cristina. Quizás doña Patricia, un par de preguntas. Usted como Gerente General, me surgió a mí una duda.



Primero, se habla de una partida de ¢1.000.000,00 de colones para capacitar en el uso de drones. Me surge la duda porque nosotros digamos dentro de la donación, damos la capacitación para el manejo del dron. Entonces, ¿cómo surge esa necesidad de ¢1.000.000,00 de colones para capacitar en drones? Cuénteme.--

La señora Rojas Figueredo responde, gracias. Nosotros hemos estado capacitándonos con el MICITT en varios usos del laboratorio de innovación, pero el dron, específicamente, don Orlando, requiere una licencia para el uso en exteriores.--

Entonces, lo que queremos es utilizar esta licencia, que viene incluida también con una capacitación adicional, pero no podríamos sacar el dron fuera, porque sí se requiere el uso de esta licencia, que ya tiene que ver con la parte de vigilancia aérea y todo esto.--

El señor Vega Quesada dice, pero entonces, nada más me surge la duda: si lo que se va a comprar es una licencia, ¿por qué se pone en la partida de capacitación? Digamos, financieramente me surge la duda de por qué algo que es una licencia no entra dentro de la partida como licencias, ¿verdad?---

Como ahora nos estaban hablando de equipos de cómputo y todo, y entra como partida de capacitación, si no necesariamente lo que dice doña Patricia: lo que se va a pagar es una licencia.--

La señora Rojas Figueredo dice, tiene una licencia para uso, y que incluye una actividad de capacitación.--

El señor Vega Quesada dice, sí, claro. Pero ahí el asunto es: hasta donde yo entiendo, lo que nos dijo doña Cristina es ¢1.000.000,00 porque hay una capacitación; pero lo que logro entender es que a ustedes se va a comprar una licencia que da una capacitación, no es lo mismo.--

La señora Rojas Figueredo, responde, sí.--

El señor Vega Quesada dice, esa licencia ¿cómo queda registrada? Es un activo intangible, ¿no?--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. Para obtener esa licencia, don Orlando, se requiere la capacitación; entonces, nosotros vamos por los procesos para obtener la licencia.--

El señor Vega Quesada dice, sí, pero me surge una duda. Porque nosotros, digamos, este es el primer laboratorio que me dice que ocupa ¢1.000.000,00 de colones para una capacitación.--

Cuando nosotros, digamos, por parte del MICITT, brindamos la capacitación para el manejo del dron, usted me señala que no es una capacitación, sino que es una licencia; entonces, eso es diferente.--

Doña Lorena, ¿si nos puede explicar acá?--



La señora Alpízar Marín responde, don Orlando, es que para el manejo oficial de drones se requiere una licencia por parte de Aviación Civil, y esa licencia se da posterior a haber recibido una capacitación.--

La licencia es como el certificado de graduación, digamos; no es comprar una licencia como tal, sino que es, como para el manejo de vehículos, hacemos un curso teórico para poder sacar la licencia de conducir: es exactamente lo mismo.-- Entonces, es llevar el curso para que, al final, te den la licencia de que estás autorizado a manejar un dron. Así es el asunto; yo antes lo hice en otra institución en la que laboré.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, ahí nada más, la pregunta es: ¿realmente la clasificación de gasto de capacitación es correcta?--

La señora Alpízar Marín responde, sí, porque es un curso que hay que llevar para poder tener la licencia para manejar los drones, o el permiso —digamos, el permiso para manejar drones.--

El señor Vega Quesada dice, me surge la duda, digamos, porque es la primera vez que escucho de los laboratorios que tenemos.--

Ahora la pregunta es: ¿esta licencia, ¿quién la va a tener en la Promotora? Doña Patricia, ¿quién es la persona que va a tener la licencia en la Promotora?--

La señora Rojas Figueredo responde, sería don Víctor, el jefe de TIC. Don Víctor y don Bryan son los que han estado en las actividades de capacitación; ellos han manejado todo juntos, pero en este caso sí sería él.--

El señor Vega Quesada dice, ahora, nada más una consulta acá: digamos, nosotros, como Promotora, le pagamos la capacitación a don Víctor, ¿verdad? ¿Qué pasa si él no pasa esa prueba? ¿Se le va a cobrar a él o la Promotora pierde? Nada más para entender un poco la lógica de esta explicación, ¿verdad?-- De que es una, como lo señala doña Lorena: tiene que pasar el curso. ¿Qué pasa si don Víctor lleva el curso y no lo aprueba? ¿No pasa nada o él va a asumir el costo?--

La señora Rojas Figueredo dice, podríamos firmar un acuerdo de que debería cubrirlo él, como cuando se beca.--

El señor Vega Quesada dice, por eso me llamó la atención cuando habla de capacitación, pero escuchándolas a ustedes, es otra cosa. Ahora la pregunta es: ¿esto se le paga directamente a Aviación Civil? Y el costo es de ₡1.000.000,00 de colones.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, ustedes serían tan amables de compartirnos la proforma de ese costo, porque yo voy a tener que hablar con el Viceministro del MOP, que nos esté cobrando ₡1.000.000,00 de colones por una licencia para un



manejo de drones.--

Pero hágame llegar, me imagino que ustedes tienen la proforma, me hacen llegar la proforma, me imagino con fecha anterior al día de hoy, para poder revisar esa cuestión y yo preguntar, no sé si barata o cara.--

Nosotros estamos con una propuesta para tener 25 laboratorios de innovación; significaría ¢25 millones de colones.--

Doña Cristina, usted ha levantado la mano varias veces, adelante.--

La señora Sánchez Anchía dice, sí, gracias. Quería leer la justificación textual del requerimiento, que es: "contratar una capacitación en escuela certificada por la Dirección General de Aviación Civil, con el fin de capacitar a un funcionario en vuelo de drones y obtención de licencia".--

El señor Vega Quesada consulta, doña Cristina, ¿esa justificación venía en la proforma?--

La señora Sánchez Anchía responde, déjeme revisar.--

El señor Vega Quesada dice, quizás sería importante, y lo digo, nosotros a partir de certificaciones que damos en el Ministerio, ¿verdad? Se firma un contrato, se establece cuántos son los intentos que puede tener la persona y demás. No sé cuánto dura la licencia, es de por vida o es de un año, dos años, porque entonces aquí sí sería, digamos, lo pongo así en un término general, licencias por dos o tres años, que don Víctor sabe, que eventualmente si él se retira en los próximos dos años, debería pagar eso, porque eso es un esfuerzo que está haciendo la Promotora, porque es un activo Promotora, pero no es un activo que nosotros queremos beneficiar individualmente a don Víctor, no sé si me doy a entender, es ese tipo de cosas sí sería importante. Doña Cristina le anexaron la proforma.--

La señora Sánchez Anchía responde, de momento no la ubico don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Doña Lorena adelante.--

La señora Alpízar Marín dice, en el chat les compartí lo que publica Aviación Civil "https://www.dgac.go.cr/WEB/PreguntasFrecuentes#acordeon-mas-menos-header-0

Preguntas Frecuentes

Para obtener una licencia de operador de drones, los pasos se detallan a continuación:

1. Primero debe someterse a un curso teórico práctico de Operador de drones. Los costos, horarios y demás condiciones los debe consultar con las escuelas autorizadas. 2. Luego, se debe someter a los exámenes teórico y práctico de la DGAC. Costo de cada examen USD61. Para agendar el examen teórico debe acesar al siguiente link <https://www.dgac.go.cr/citas/>.



2. Una vez aprobado el examen teórico, puedo pedir el examen práctico. Los requisitos los puede revisar acá en la PERICIA PARA OPERADOR DE DRONES <https://www.dgac.go.cr/servicio/solicitud-de-examenes-practicos/>.

3. Una vez cumplido esto, ya puede solicitar la licencia. El costo es de \$94.00 USD, y los requisitos los puede ver en el siguiente link https://www.dgac.go.cr/aeronautica_/solicitud-de-licencia-rpas/.

Ahí pueden ver que, por ejemplo, Aviación Civil tiene algunas escuelas como reclutadas como oficiales para poder dar ese curso teórico.--

Luego tienen que someterse a un curso práctico y, después, cada examen, tanto del curso teórico como el curso práctico, tiene un costo. Ahí dice que de 61 USD por examen y luego cada licencia, si se pasan los exámenes, tiene un costo de 94 USD.-

Entonces, yo no creo que sea el ₡1.000.000,00 de colones exactos. Supongo que pidieron ₡1.000.000,00 para no tener como algún problema financiero. Pero cualquiera de las escuelas que están inscritas por Aviación Civil pudo haber dado el costo total por persona para hacer todo este proceso que está ahí descrito en la página de Aviación Civil como un requisito. Y sí, es vitalicia la licencia.--

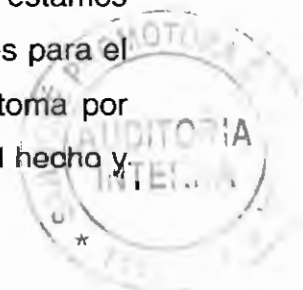
El señor Vega Quesada dice, yo logro entender, y si ustedes me sacan ahí la duda, o sea, el proceso de un examen teórico, un examen práctico que vale 61 USD cada uno, más la licencia 94 USD, son 216 USD. Digamos, eso es lo que lograría entender que hay que pagar, si logro entender esto, adicional a lo que lleva el curso.--

Entonces, estaríamos hablando nada más de una cuestión de relación, que los costos del examen y eso andan por el orden de los ₡110.000,00 colones, y el curso, según esta propuesta, por ₡800.000,00 pesos.--

La señora Alpízar Marin dice, don Orlando, pero lo que pasa es que los datos de costos, esto es lo que tiene en la página web de Aviación Civil, pero habría que ver el operador del curso cuál es el costo que tendría--

El señor Vega Quesada dice, doña Lorena yo no quito eso. Yo lo que me imagino es que ustedes, como administración activa, tuvieron que, para venir a presentar a Junta Directiva esta propuesta del ₡1.000.000,00 de colones, tener los documentos, ¿verdad?, y que efectivamente esa partida es suficiente o el ₡1.000.000,00 no está excedido.--

Si ustedes tienen esos datos, yo me quedo tranquilo. La preocupación que tengo acá —y soy sincero— es que nosotros somos un programa en donde no estamos promoviendo que se gasten ₡1.000.000,00 de colones en las instituciones para el manejo de dron. Ese no es el objetivo dentro del programa LINC. Me toma por sorpresa, debo ser sincero. Siendo así, tendríamos como que repensar el hecho y.



cuál es el valor agregado, porque yo sí sé que para el manejo de esto sí se ocupa la licencia, pero para efecto de un trabajo más académico, más puesto a la comunidad, no es tan así.--

Entonces, ahí me surge la duda de por qué convencieron a doña Patricia, ¿verdad?, de que efectivamente ese ¢1.000.000,00 de colones es necesario para eso.--

O sea, yo no me voy a poner a pelear por ¢1.000.000,00 de colones en eso, pero sí me genera la duda que, cuando uno hace estas consultas, no obtengo ahorita respuestas que me dejen un poco más de tranquilidad. Doña Patricia, ayúdenos.

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Sí, nosotros, cuando hemos estado revisando, incluso con la UTN —don Orlando estuvo en el laboratorio—, el uso del dron, ellos mismos decían que los drones no es que pueden ser utilizados por cualquier persona; son delicados, tienen un costo, hay que cuidarlos.--

Y ellos también nos recomendaron que hiciéramos la capacitación y sacáramos la licencia, porque de esta forma podemos capacitar y nosotros también visualizar usos de los drones de esa manera, siendo un poco más responsables, porque ya hemos recibido la capacitación.--

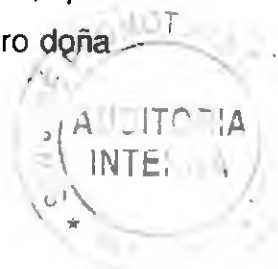
El señor Vega Quesada dice, pero doña Patricia, ¿capacitar en qué? Es lo que me surge la duda.--

La señora Rojas Figueredo responde, en el uso del dron, para tener la licencia correspondiente.--

El señor Vega Quesada dice, les pido disculpas, pero es que a mí me parece que sí hay un poco, digamos, de no manejo. O sea, vamos a ver: hay drones educativos que se les brindó la Promotora; ese es el que va dirigido a la comunidad y demás. Y ahí ustedes tienen esos pequeñitos; esos no ocupan licencia para el manejo y la enseñanza a la diferente población de las comunidades.--

A mí me surge la duda, doña Patricia, el hecho de que usted me diga ahorita que se va a pagar una licencia para capacitar, si está clarísimo que eventualmente la persona tiene que invertir al menos 212 USD para tener una licencia vitalicia ante esa parte de la Dirección de Aviación Civil.--

Entonces, me surge la duda: ¿cómo la convencieron a usted? Me dice que hablaron con la UTN, o sea, ¿cuál es el valor agregado? O sea, sí le planteó doña Patricia la preocupación genuina de que, ahorita, al menos esa partida a mí me genera más dudas, y yo le pido disculpas a los directivos, o sea, por ¢1.000.000,00 de colones, que le digo, no voy a dejar de aprobar eso, pero doña Patricia me da susto que se la bailen así.--



La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando, recuerde que nosotros tenemos un dron pequeño, que es para uso general, pero tenemos un dron para exteriores, que es más grande, que es más pesado, y que requiere saber bien cómo es el manejo.--

El señor Vega Quesada dice, sí, pero nosotros, como el MICITT, sí le damos la capacitación a ese; eso es lo que me surge la duda. Para el dron grande, nosotros sí vamos a dar la capacitación; eso es lo que me surge la duda. No entiendo por qué quieren una capacitación adicional, o sea, dentro de lo que nosotros se contrató, hay una capacitación para el manejo de drones.--

Entonces, lo que no estoy logrando entender es por qué lograron convencerlo a usted de que, adicionalmente a la capacitación que le va a brindar el MICITT al gestor de innovación, se ocupa una capacitación adicional. Esa es la duda que me surge nada más.--

El señor Víquez Méndez dice, voy a meter la cuchara. Yo tengo entendido que no hay forma de que puedas usar un dron si no tiene la autorización o la licencia de Aviación Civil. O sea, el MICITT puede saber mucho de drones, pero el que manda aquí en Costa Rica sobre la situación de los drones y el manejo de drones es Aviación Civil.--

Es igual que la licencia de un piloto: sirve para toda la vida, pero tiene que estar renovándose cada año o cada dos años, no sé cuánto; pero sí es obligatoria de Aviación Civil. Yo lo sé, porque en agricultura se usa, ya hay mucho uso de drones, grandes y pequeños, y no hay tamaño: el grande y el pequeño requieren la misma autorización de Aviación Civil.--

En segundo lugar, yo creo que dejemos este tema y la discusión para una reunión siguiente, cuando tengamos ya todas las respuestas, porque la verdad es que ya llevamos como 10 minutos y no tiene valor agregado. --

El señor Vega Quesada dice, concuerdo con usted don Jorge, muchísimas gracias. --

El sinsabor que me deja es que son preguntas que a mí me surgieron escuchándola y me dan a entender otra cosa; ese es quizás el único sinsabor.--

Nada más, el otro punto que yo tenía, doña Patricia, en términos de que hay una parte para un viaje: ¿qué gana la Promotora?, que eso es algo que hemos hablado nosotros, con que don Jimmy participe en esto.--

Digamos, sí sería importante para efectos de qué es lo que ha ganado la Promotora hasta el día de hoy y qué es lo que va a ganar la Promotora después de que don Jimmy participe de ese viaje.--



Entonces, yo sí le pediría que usted nos pueda compartir a todos los miembros de esta Junta Directiva, nuevamente, cómo la convencieron a usted con ese documento de que, efectivamente, la Promotora debe de ir a ese viaje.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, se los podemos compartir, don Orlando. Siempre nosotros recibimos muchísimas invitaciones para participar en diferentes eventos, sobre todo en el área de Articulación e Inteligencia de Negocios. Entonces, escogemos muy bien en cuáles deberíamos estar y, por supuesto, que nos gustaría ir a muchísimos más, pero por una cuestión de presupuesto estamos limitados.--

Este año solamente hemos participado en el de la RELAI, que es la Red Latinoamericana de Innovación, donde allí sí se cubren todos los gastos. Esto es para el área técnica y para el tema de los emprendimientos relacionados con innovación. Consideramos que es muy importante que el área de Articulación e Inteligencia de Negocios pueda participar, hacer relaciones públicas y generar negocios para la Promotora.--

Con todo gusto les podemos enviar el programa un poco más detallado.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, más que el programa, sí sería importante qué es lo que se ha ganado hasta hoy, por qué es importante que participe un representante y qué es lo que se espera que se gane; eso es lo que pediría.--

Entonces, creo que no hay más solicitudes de palabra. Quedamos con la modificación 5; podemos continuar con la modificación 6, por favor.--

La señorita Sánchez Robles dice, permítame un segundo, don Orlando.--

El señor Vega Quesada responde, claro. Votaríamos los acuerdos al final.--

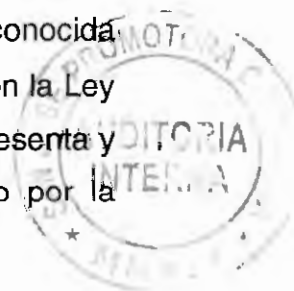
La señorita Sánchez Robles dice, sí señor. Permítame.--

El señor Vega Quesada dice, don Manuel, perdón. Don Manuel solicito la palabra, adelante.-

El señor González Espinoza dice, nada más preguntar si, en este punto 5 donde estamos en la modificación presupuestaria, habría algún tema de urgencia de plazos, por cuestiones que requirieran calendario; nada más indicar que revisen esa parte.--

El señor Vega Quesada responde, perfecto. Creería que estamos en tiempo porque lo están presentando ahorita, pero sí, para poder verlo. Entonces, continuamos con la modificación 6.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo. a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N° 05-2025, de conformidad con la Ley N°9971, por la suma de veinticuatro millones doscientos mil setecientos sesenta y cuatro colones con setenta y un céntimos (¢24.200.764,71), elaborado por la



Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. b) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, sin la afectación de metas al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según CARTA-PROMOTORA-UI-143-2025 de la Unidad de Planificación Institucional. c) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, según CARTA-PROMOTORA-UI-144-2025, de la Unidad de Planificación Institucional. Entonces para dar la aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento.-

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, por la suma de veinticuatro millones doscientos mil setecientos sesenta y cuatro colones con setenta y un céntimos (¢24.200.764,71), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, sin la afectación de metas al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), según CARTA-PROMOTORA-UI-143-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2025, de conformidad con la Ley N.º9971, según CARTA-PROMOTORA-UI-144-2025, de la Unidad de Planificación Institucional. **ACUERDO APROBADO/FIRME**



ARTÍCULO 7. Modificación presupuestaria N°6, Ley 7169.--

La señora Sánchez Anchía dice, presento entonces la Modificación N° 6, correspondiente a la Ley N° 7169.--

Tenemos entonces las subpartidas que se disminuyen: transferencias corrientes a instituciones descentralizadas por la suma de ¢97,5 millones; becas a terceras personas por ¢27,5 millones; y transferencias corrientes a empresas privadas sin fines de lucro por ¢60 millones.

El total de esta modificación presupuestaria es de ¢185.086.810,08. Siguiente, por favor.--

Lo anterior, para dotar de recursos a las transferencias corrientes a fundaciones por ¢22,76 millones, para las convocatorias de CR-Innvestiga y ConectadODOS; y a transferencias privadas, la subpartida de transferencias corrientes a empresas privadas, por ¢162,3 millones, para dotar de recursos a las convocatorias de ConectadODOS, que serían 8 beneficiarios, Impulso *Spin Off*, 5 beneficiarios.--

Esto corresponde a los resultados de las convocatorias, de ahí el origen de la modificación. Fueron inicialmente asignados a otras subpartidas y ahora, de acuerdo con los resultados, que mencioné anteriormente. Siguiente, por favor.--

Entonces, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Planificación, documento CARTA-PROMOTORA-UPI-149-2025, se realizan los ajustes al POI 2025 y también a la MAPP, variando los montos presupuestarios y las metas que han sido asignadas.--

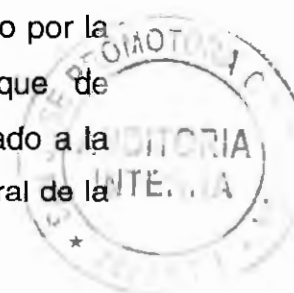
También, en el documento CARTA-PROMOTORA-UPI-150-2025, se realizan las variaciones que corresponden a la información antes señalada, incorporando los montos de las metas incluidas en el POI del 2025 con respecto al plurianual. Acá se detalla la información plurianual ya ajustada. Siguiente, por favor.--

Con respecto al bloque de legalidad, se cumple con todo lo indicado, ya revisado y firmado por la Gerencia General.--

Se requiere el acuerdo de aprobación de la modificación, la afectación de metas y el plurianual.---

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No hay solicitudes de palabra para este punto. Es dar financiamiento a beneficiarios que ya han pasado por el proceso.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo. a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 06-2025, de conformidad con la Ley N°7169, por la suma de ciento ochenta y cinco millones ochenta y seis mil ochocientos diez colones con ocho céntimos (¢185.086.810,08), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la



República. b) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 06-2025, de conformidad con la Ley N°7169, con los ajustes que se realizan al Plan Operativo Institucional 2025, específicamente a la MAPP que corresponden a cambios en los montos presupuestarios y las metas que han sido ajustadas, según CARTA-PROMOTORA-UPI-149-2025 de la Unidad de Planificación Institucional. c) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 06-2025, de conformidad con la Ley N°7169, con las variaciones incorporadas en los montos de algunas metas del Plan Operativo Institucional 2025, según CARTA-PROMOTORA-UPI-150-2025, de la Unidad de Planificación Institucional. Entonces para dar aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento.-

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 06-2025, de conformidad con la Ley N°7169, por la suma de ciento ochenta y cinco millones ochenta y seis mil ochocientos diez colones con ocho céntimos (¢185.086.810,08), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocida la Modificación Presupuestaria N.º 06-2025, de conformidad con la Ley N°7169, con los ajustes que se realizan al Plan Operativo Institucional 2025, específicamente a la MAPP que corresponden a cambios en los montos presupuestarios y las metas que han sido ajustadas, según CARTA-PROMOTORA-UPI-149-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N.º 06-2025, de conformidad con la Ley N°7169, con las variaciones incorporadas en los montos de algunas metas del Plan Operativo Institucional 2025, según CARTA-PROMOTORA-UPI-150-2025, de



la Unidad de Planificación Institucional. **ACUERDO**
APROBADO/FIRME

ARTÍCULO 8. Presupuesto Extraordinario N°02, Ley No. 9971 y Ley N°7169.--

La señora Sánchez Anchía dice, a continuación, entonces, el Presupuesto Extraordinario N° 02-2025, correspondiente a la Ley N°9971 y Ley N°7169.--

El monto de este presupuesto extraordinario es de ¢134.260.597,85, de los cuales el detalle de los ingresos sería: ingresos no tributarios, que es la partida de reintegros y devoluciones por ¢697.197,85; y transferencias corrientes, que son recursos de la Ley N° 7169 por ¢133.563.400,00.--

Como se indicó, el total de los ingresos presupuestados en el extraordinario 02 es de ¢134.260.597,85.--

Lo anterior, entonces, asigna recursos a las subpartidas de Becas a terceras... Perdón, primero tenemos el tema de la Comisión: los ¢697.197,85, que es un saldo a favor que tuvimos y que recibimos este año, se están asignando al pago del uso de SICOP.--

En cuanto a transferencias corrientes de la Ley N° 7169, tenemos asignados recursos por ¢563.400,00 en la subpartida de Becas; ¢60.000.000,00 en la subpartida de transferencias corrientes a fundaciones; y ¢73.000.000,00 a transferencias a empresas privadas.--

Lo anterior es para las convocatorias CR-Innvestiga y ConectadODOS.--

En cuanto a la afectación y objetivos institucionales, se indica que se realizaron los ajustes al Plan Operativo en el documento MEMO-PROMOTORA-UPI-145-2025. Siguiendo, por favor.--

Igualmente, en el documento MEMO-PROMOTORA-UPI-146-2025 se realiza el ajuste en el plurianual y las proyecciones.--

Y los acuerdos de aprobación incluyen, igualmente, el Presupuesto Extraordinario 02-2025, los objetivos y metas y el plurianual.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No hay más consultas sobre esto. Ahora sí agradecerle tanto a doña Cristina y a doña Lorena. Muchísimas gracias por la explicación; que tengan muy buen día.--

La señora Sánchez Anchía dice, gracias igualmente. Hasta luego.--

La señora Alpízar Marín dice, gracias, buen día.--

NOTA: A las 10:07 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas y la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional.--



NOTA: La Presidencia de la Junta Directiva informa que, una vez concluidas las presentaciones, se retoma el tema de la Modificación Presupuestaria 05-2025 para proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo. a) Dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025, de conformidad con las Leyes N.º9971 y Ley N.º7169, por la suma de ciento treinta y cuatro millones doscientos sesenta mil quinientos noventa y siete colones con ochenta y cinco céntimos (¢134,260,597.85), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. b) Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025, de conformidad con las Leyes N.º9971 y Ley N.º7169, con los ajustes que se realizan al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores), correspondientes a cambios en los montos presupuestarios, cantidad de beneficiarios y metas, según CARTA-PROMOTORA-UPI-145-2025 de la Unidad de Planificación Institucional. c) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025, de conformidad con las Leyes N.º9971 y Ley N.º7169, que incluye variaciones a los montos de algunas metas incluidas en el POI 2025, según CARTA-PROMOTORA-UPI-146-2025, de la Unidad de Planificación Institucional. Entonces para dar aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025, de conformidad con las Leyes N.º9971 y Ley N.º7169, por la suma de ciento treinta y cuatro millones doscientos sesenta mil quinientos noventa y siete colones con ochenta y cinco céntimos (¢134,260,597.85), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría



Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

- b) Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025, de conformidad con las Leyes N°9971 y Ley N°7169, con los ajustes que se realizan al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores), correspondientes a cambios en los montos presupuestarios, cantidad de beneficiarios y metas, según CARTA-PROMOTORA-UPI-145-2025 de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N.º 02-2025, de conformidad con las Leyes N°9971 y Ley N°7169, que incluye variaciones a los montos de algunas metas incluidas en el POI 2025, según CARTA-PROMOTORA-UPI-146-2025, de la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuamos ahora con el Capítulo VI, que sería el informe que nos da don Johnny. Entonces, le solicito que, si sería tan amable, incorporar a don Johnny, el Auditor Interno.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya se lo estoy llamando don Orlando.--

NOTA: A las 10:11 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

La señorita Sánchez Robles dice, ya ingresó don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, hola don Johnny, muy buenos días. ¿Cómo se encuentra?--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny ¿nos escucha? Nosotros sí, le escuchamos a usted.--

El señor Fallas Pérez responde, sí.--

El señor Vega Quesada dice, buenos días don Johnny. Nada más, para efectos del acta, ¿nos puede indicar desde dónde está conectado?--

El señor Fallas Pérez responde, con mucho gusto. Estoy ahorita en el edificio de la Promotora, aquí en Coronado.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny bienvenido. Muy buen día. Le escuchamos don Johnny; adelante.--



CAPITULO VI. INFORME N°8 DE AUDITORÍA INTERNA A LA JUNTA DIRECTIVA CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2025, (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). (Anexo 3).--

ARTÍCULO 9. El señor Fallas Pérez dice, gracias.--

Bueno, tenemos el Informe N° 8, que corresponde a las observaciones relevantes para la Junta Directiva y también al avance del plan de trabajo.--

Aunque en este informe, que es del 31 de julio, no consignamos observaciones, yo sí les traía un tema que, por la relevancia, el momento y la oportunidad de que ustedes puedan conocerlo, es importante.--

Cabe señalar que la auditoría ha venido implementando o aplicando un método de trabajo que es un poco más ágil; nosotros lo denominamos *sprint*.--

Lo que hacemos es que se define un período de tiempo fijo, generalmente de dos a cuatro semanas, donde se trabaja en conjunto objetivos definidos para entregar un resultado específico.--

En este caso, en lugar de hacer una auditoría completa, lo que hace el *sprint* es permitir dividir el trabajo en partes más pequeñas o manejables, para entregar un resultado que sea de mucho más valor y de forma más continua.--

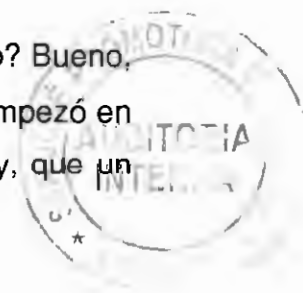
A veces, los estudios de auditoría pueden necesitar un período más prolongado, por así decirlo; entonces, esta es una técnica que hemos decidido utilizar para que también el plan de nosotros sea un poco más flexible y tener un dinamismo mayor.--

Entonces, en este caso, lo que abordamos fue el proceso de nombramiento interino de la Dirección Administrativa Financiera. Para poder, digamos, hacerlo más conciso y ahorrar tiempo también a la Junta, yo quise hacer una presentación dividiendo esto en cuatro secciones.--

Vamos a ver los hallazgos de auditoría siempre tienen cuatro atributos que son fundamentales: 1) la condición que se observa; 2) el criterio es la norma que se incumple; 3) las causas y 4) los efectos. Entonces, de esa manera está desarrollado este tema.--

En cuanto a esas condiciones que observamos, con esta técnica que utilizamos pudimos acreditar evidencia de que los procedimientos para reclutamiento y selección que utiliza la Promotora actualmente, incluyendo los instrumentos que son instructivos para las distintas modalidades —llámese concurso externo, concurso interno y uno que se denomina nombramiento abreviado o concurso abreviado—.--

Esos procedimientos encontramos que están desactualizados, ¿qué tanto? Bueno, nosotros tomamos de referencia la Ley Marco de Empleo Público, que empezó en marzo de 2022, si mal no recuerdo, y también el reglamento de esa ley, que un



año después, prácticamente en febrero de 2023, salió ya publicado.--

Consideramos en la auditoría que es muy importante que la Junta sepa que, actualmente, todo lo que ha sido contrataciones desde que entró en vigencia la Ley 9971, se ha desarrollado como un instrumento que se denomina *concurso abreviado*.--

Ahora, yo particularmente me siento muy preocupado, porque la institución, todos sabemos, tiene un Manual de Clases y Cargos que, si bien es cierto, está en una etapa final de aval, pues no está oficializado ni se está aplicando como debiera ser, ¿verdad?, por diversas circunstancias que lo han rodeado, que ya conocemos; pero, indiscutiblemente, eso nos lleva a que tenemos que ser más cuidadosos en los procesos, evitando que estos también generen un reproceso y una serie de riesgos que están asociados a todo eso.--

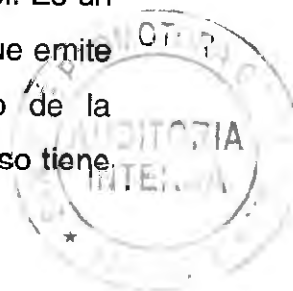
Entonces, Manual de Puestos y Clases no tenemos, y también tenemos, por otro lado, los procesos o procedimientos instructivos que no están acordes con la realidad de la Promotora, muchos de ellos incluso con nomenclatura anterior, y también aspectos de fondo que, a la postre lo que generan es que los procesos se hagan no tan planificados y se hagan de una forma incluso apresurada, lo cual nos puede llevar a posibles incumplimientos.--

Entonces, para darles también otro elemento que nosotros detectamos, tenemos que hay una Comisión que se integró para, inicialmente, trabajar el Manual de Clases y Puestos; sin embargo, la auditoría tiene información de que esa comisión no tiene una normativa oficializada, un sustento, pudiera decirse, a lo interno, ¿verdad?, autorizado, y un rol incluso, para que no opere, de alguna manera, como una estructura paralela, que eso es, digamos, lo que consideramos que sería importante que se revise.-

Entonces, esa comisión no figura tampoco en los procedimientos vigentes, y esas intervenciones que ha tenido, porque ha habido minutas a las cuales nosotros hemos tenido acceso, generan interferencias en distintas fases del proceso.--

Bueno, aparte de eso, se observó que, en los procesos de reclutamiento y selección, hay participación que nosotros tenemos que velar para que sea adecuada. Sabemos que las jefaturas tienen competencia para, en algún momento del proceso, tomar decisiones; pero nosotros queremos advertir que, tanto jerarcas como gerencia y jefaturas, esa participación debe ceñirse a lo que indican los procedimientos, evitando que haya intervenciones paralelas.--

Vemos que tenemos una Unidad Administrativa, que es la que lleva ese rol. Es un rol técnico y empieza desde que se abre el concurso, se publica, hasta que emite una recomendación. Entonces, ahí tenemos que tener un resguardo de la objetividad, de la imparcialidad y también de la trazabilidad. Y, a su vez, eso tiene



que ir acorde con las sanas prácticas.--

Siguiendo con el tema de la condiciones.

El señor Garbanzo Garvey dice, don Johnny, disculpe. Me podría definir, no quiero interpretar algo que no es. ¿Me podría definir, de acuerdo a su observación, qué es una intervención paralela?---

El señor Fallas Pérez responde, es cuando, por ejemplo, tenemos procedimientos escritos y, de repente, figura, por ejemplo, este caso de la comisión, ¿verdad?, que no se ha oficializado y que, por ejemplo, toma deliberaciones como "bueno, va a hacerse, digamos, el concurso únicamente con sujetos externos".--

Ahí entramos en un tema de que, por ejemplo, lo que revisamos constatamos que sí, efectivamente, la Promotora tiene dificultades a nivel de presupuesto, limitantes, pero estas no deben, de alguna manera, ser justificante para recaer también en un posible incumplimiento, como, por ejemplo, el principio de igualdad que tiene que resguardarse.--

Esa intervención que hace una comisión que no está en ningún lado con su rol claramente definido ejerce, de alguna manera, una dirección —podría decirse directa— sobre la Unidad Administrativa, que es la que debe llevar el proceso como tal, ¿verdad?, la que lo debe liderar, y que las intervenciones ya de lo que son jefaturas y esto se dé en su debido momento, no antes, digamos, de los procesos, concomitante o posterior incluso.--

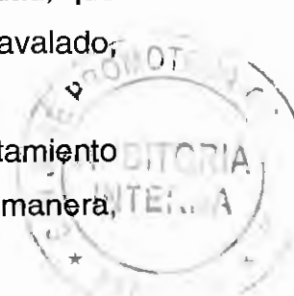
Entonces, a eso le llamamos estructuras paralelas, en este caso. O sea, nosotros constatamos que existe esa comisión, está formada por la Gerencia, la Asesora Jurídica, la persona titular de Planificación, la titular de la Unidad Administrativa y, creo, que una persona más, profesional, que le acompaña.--

Pero entonces, leyendo las minutas, nosotros constatamos que ahí, por ejemplo, se decidió que el concurso, que ya de por sí fue declarado para el Director Financiero como infructuoso, se decidió en esa comisión que se va a abrir únicamente con candidatos externos, saltándose, por así decir, lo que en los mismos lineamientos la institución tiene establecido.

Aunque esos lineamientos —quiero aclarar— que ninguno, ni el procedimiento general de reclutamiento y selección, ni los instructivos están oficializados y en la internet colgados, ¿verdad?, publicados. Entonces, están declarados, pero hace falta ese atributo principal que lo reviste de formalidad.--

Ahora, ¿qué es lo que se argumenta? Que hay carga de trabajo en la unidad, que también se está esperando a que el Manual de Puestos y Clases esté avalado, cosa que son completamente tareas independientes.--

Más bien, es peligroso en este momento tener procedimientos de reclutamiento que no están acordes con ley o con normativa, estar aplicándolos de esa manera,



asumiendo riesgos que son relevantes para la institución.--

Por ejemplo, puede haber incluso nulidad o impugnación sobre los nombramientos que se realizan, y a todo esto le podemos también agregar que la institución tiene más del 50% del personal nombrado interinamente.--

Entonces, ahí tenemos todavía otro elemento más que juega en todo esto. No sé si está claro.--

El señor Garbanzo Garvey responde, sí, muchísimas gracias, señor.--

El señor Fallas Pérez continua. El otro atributo que usamos se refiere al criterio.--

Aquí, si bien es cierto, la Gerencia tiene por ley atribuida una función que tiene que ver con la administración de la institución y el recurso humano, no debemos perder de vista que la Junta Directiva actúa como un eje articulador de toda la organización, incluidas las funciones delegadas a la Gerencia.--

Y por ello, la auditoría considera pertinente que la Junta conozca estas observaciones, incluso pueda tomar decisiones informadas.--

El artículo 12 de la ley, con esos incisos (a, n, q, r), establece que la Junta aprueba el Manual de Puestos, dicta normas y reglamentos de organización y funcionamiento, y tiene el resguardo de la buena marcha institucional.--

Entonces, es un eje transversal a toda la institución, y si hay situaciones como las que he señalado al inicio, es importante que ustedes sepan de ello, pues, para de alguna manera, si cabe, reorientar las decisiones o los actos, incluso revisar y también deliberar sobre ese punto.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny, nada más una consulta, y doña Patricia tiene la mano levantada.--

Nosotros como Junta Directiva sí tenemos aprobado el Manual de Puestos, porque ese era un requisito para pasarlo a revisión al ente superior.--

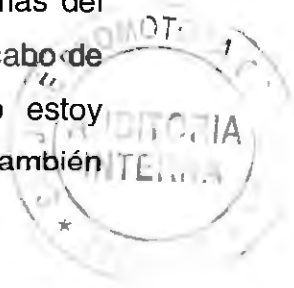
Ahí me surge la duda, porque nosotros como Junta Directiva sí tenemos aprobado uno.--

Quien da el visto bueno final es la autoridad competente.--

Entonces, me surge la duda: a efecto, digamos, de cumplimiento, esta Junta Directiva ya aprobó un Manual de Puestos que está sometido a valoración del ente, en este caso de Empleo Público.--

Me surge la duda de cómo interpretar esa parte del marco aplicable, porque nosotros efectivamente tenemos un acuerdo donde aprobamos eso.--

El señor Fallas Pérez responde, sí, eso efectivamente. Lo que yo me refiero, más que todo, es que pudiera verse este tema o estas observaciones como más del resorte de la gerencia; sin embargo, dados los hechos, el recuento, el recibo de documentación, información que tenemos y esas desviaciones, como estoy señalando aquí en la parte del criterio, que ha habido entre la normativa y también



las sanas prácticas, nos lleva a que ustedes conozcan de estos aspectos. Doña Patricia tiene la mano levantada.--

El señor Vega Quesada Quizás, don Johnny, para su conocimiento y los miembros de la Junta Directiva, hemos sido muy insistentes. Lo conversé con doña Patricia; yo con las diferentes autoridades de entidades competentes, Servicio Civil, STAP, a través de mis homólogos, en este caso del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Justamente, ya tengo coordinación directamente con el señor Ministro, que anteriormente era Viceministro.--

Lo que me indicó, don Johnny, nada más, es que él entendía que el criterio iba a salir en los próximos días, que tendría que ir esta semana, pero como quedó avisarme. También, quizás, don Johnny, para su conocimiento, porque evidentemente esa información que usted tiene no la documenta de parte de esta Presidencia, hemos tenido un seguimiento constante de consultas a través de la Gerente General, a través de Jessica, que es nuestra Asesora Jurídica.--

Nada más como que también se lleve el tema usted también; no ha sido un tema de que no lo hemos dejado ahí. Sí hemos sido, porque desde mi criterio me parece que se ha tomado demasiado tiempo la aprobación, y logro entender que doña Patricia va a dar más detalle de que llegan consultas, reconsultas. No ha sido un proceso tan sencillo porque cambian el analista y el analista siempre pone otra cosa.--

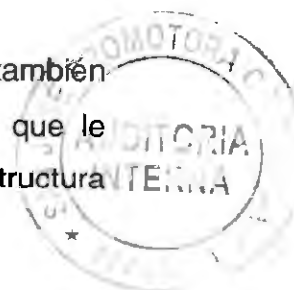
Sí es importante y me parece, para que usted lo tenga también, don Johnny, en conocimiento, que al menos esta Presidencia sí ha estado detrás de este tema porque conlleva un montón de temas adicionales. Era nada más para que usted también lleve esa visión; no es que dejamos el tema y nos desentendimos. Doña Patricia, por favor, adelante--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Sí, precisamente en esa línea, don Orlando, agradecerle a la Presidencia por este seguimiento que, junto con doña Jessica y la gerencia, pues, hemos estado detrás, y don Orlando nos ha facilitado el hecho de poderlo canalizar de una manera más rápida.--

Sí es importante reconocer que nosotros requerimos del Manual de Puestos para terminar de definir funciones, escalas salariales y otras cosas que son importantes para la buena marcha de la institución.--

Aquí, como lo comentaba don Johnny, y para hacer un recuento también, cuando yo entré a trabajar a la Promotora, prácticamente me decían: "Esta es la persona nueva que ingresó, usted firme el documento de que se va a nombrar".--

Yo dije: no, si yo tengo la responsabilidad sobre el nombramiento, yo también quiero participar de esas entrevistas y también hagamos una comisión que le colabore a Recursos Humanos, porque recuerden que, con esta estructura



organizacional nueva, dada por MIDEPLAN, nosotros solamente tenemos una jefatura administrativa y luego tenemos una profesional en Recursos Humanos; entonces, por decirlo así, está un poquito debilitada.--

Tenemos que hacer muchas cosas, sí. En este caso del Director Administrativo Financiero, que don Johnny también trae a relucir, por supuesto que estamos anuentes a cualquier mejora.--

Es importante que nosotros hicimos también un concurso interno en la institución, y para nosotros, la persona finalista en la parte de atributos de liderazgo y trabajo en equipo, le dijimos que tenía que llevar algunos cursos, etcétera; en este caso, de doña Cristina, porque sí vemos un gran potencial en ella, pero todavía nos hace falta un poquitito más.--

Si nosotros, por la Ley Marco de Empleo Público, hubiésemos decidido hacer una escala de ascensos en la Promotora, nos hubiera costado ¢15 millones de colones adicionales al presupuesto que manejamos actualmente.--

Entonces, estas son las injusticias que a veces trae la Ley Marco de Empleo Público, porque el análisis no es tan sencillo como decir: "Si ya se escoge, y listo"; es que detrás de esto hay un presupuesto, etcétera.--

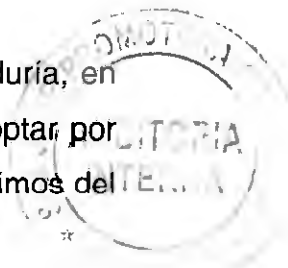
Entonces, aunado a las habilidades blandas, nosotros revisamos apoyando a la Comisión, con la parte también que se hace de entrevista con los finalistas, y en este caso se declaró infructuoso porque ninguna de las personas era el ideal.--

De lo que sí existe un procedimiento, pero, como decía don Johnny, eso hay que actualizarlo, ponerlo más en regla, y, por supuesto, que la Comisión de Recursos Humanos sí fue creada por parte de la gerencia, como se establece según la normativa; pero igualmente tenemos que seguir creando procedimientos, actualizarlos y revisar de una manera mejor cómo nosotros hacemos también estos nombramientos.--

Pero de lo que había al principio a lo que hay ahora es muy diferente, solo que sí tenemos que impulsar esa mejora continua que requiere la institución. Gracias don Johnny y don Orlando.--

El señor Fallas Pérez bueno, ahí, para también ampliar eso que dice doña Patricia: tenemos, digamos, un mecanismo que ha sido avalado o fundamentado en un criterio de la Procuraduría, que es el C029 del 2010, donde el auditor de la Defensoría de los Habitantes hizo una consulta, y ese fue el que, por así decirlo, se "tropicalizó" en la institución para el manejo de nombramientos simplificados o abreviados ahora.--

Ahora, lo que sí quiero que les quede bastante claro es que la Procuraduría, en ese criterio, reconoce que, para esos nombramientos, el jerarca puede optar por un proceso abreviado, siempre que el candidato cumpla los requisitos mínimos del



Manual y esté la decisión adecuadamente motivada.--

Pero también —y ahí viene el “pero”, ¿verdad?— dice que, sin embargo, la Procuraduría y la Sala han reiterado que el ingreso en propiedad exige idoneidad comprobada y concurso. Por lo que, entonces, ese concurso abreviado tenemos que reordenarlo para que, en la institución, no sea la regla, sino la excepción. ¿Por qué? Porque ahorita tenemos 56 % o casi 60 % del personal nombrado con esa modalidad.--

Y, entonces, por otro lado, ese concurso se alinea, digamos, a derecho, pero como un mecanismo transitorio. Aquí tenemos el personal en esa condición de internazgo, pero ya lleva cuatro años de estar así.--

Sabemos que todo esto está revestido de una serie de elementos, pero sí es importante que, por ejemplo, los procedimientos y los instructivos no esperen a que salga el Manual para ya empezar a actualizarlos y adecuarlos, ¿verdad? Para que, entonces, más bien, cuando llegue la oportunidad de hacer o abrir esos concursos que son para nombramiento en propiedad, se cuente con la normativa interna que sea competente, adecuada, alineada con la normativa, y así evitar esos riesgos legales que, incluso, esto conlleva.--

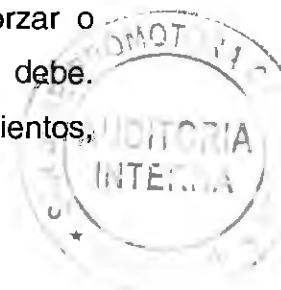
Bueno, en este tema de criterio, hemos unificado también el uso supletorio de una directriz de MIDEPLAN, la cual, del todo, no la estamos aplicando, pero sí debería, porque mientras no esté el Manual, la directriz es muy clara: la institución debe adecuarse a los lineamientos y estatutos que establece el Servicio Civil.--

Y eso es algo que aplica para las instituciones descentralizadas; se trata de la directriz del año 2024. Entonces, eso es para tenerlo en cuenta.--

Ahora, pasando a las causas: todo esto obedece a que hay retrasos, como hemos dicho, en la aprobación y la oficialización de los instrumentos clave, que son el Manual, los procedimientos y los instructivos. Ahí sí, doña Roxana me ayuda con la siguiente diapositiva.-

Hay falta de armonización normativa con la realidad de la Promotora. ¿Qué es importante? Disculpe que sea tan insistente, pero esa desactualización impide que la normativa sea un referente confiable y aplicable para guiar decisiones, generando vacíos que obligan, entonces, a usar supletoriamente estas otras directrices.--

También se han aplicado mecanismos informales, como, por ejemplo, la Comisión de Recursos Humanos —que anteriormente tenía otro nombre, quizá Comisión para el Manual— y que, si bien doña Patricia señaló que es para reforzar o ayudar, hay que tener mucho cuidado, ya que no está oficializada como debe. Tampoco se tiene claro el rol de esa comisión en los instructivos y procedimientos, y sus intervenciones en la Unidad podrían incluso malinterpretarse.--



Ahí, entonces, sí, yo hago un llamado a que eso se revise, porque sí podríamos estar ante una situación que, lejos de ayudar, puede ser perjudicial también.--

Hay que recordar que, anteriormente, la institución tenía dos Unidades que fueron unificadas; entonces, obviamente, hoy día tenemos una titular muy experta en la parte de contratación pública, pero que conoce poco de recursos humanos. Sí cuenta con personal profesional a su lado, pero, les puedo asegurar, que la comunicación no fluye muy bien entre las propias funcionarias. Por donde lo quiera ver, eso no es un buen augurio, es lo que quiero decir.--

Hay que trabajar más esos procedimientos y esos instructivos, no esperarse de ninguna manera a que esté el Manual, y definitivamente atajar los riesgos desde ahora que se puede.-

Efectos. Hay vulneración de los principios de legalidad, objetividad y transparencia. ¿Por qué ocurre esto? Volvemos a lo mismo: sí, por ejemplo, tenemos situaciones en las que el ABC de los procesos no se realiza como corresponde, tampoco se logra documentar ni mantener una trazabilidad adecuada de los expedientes. Cada concurso tiene, además, una fase recursiva, por lo que todo esto debe analizarse integralmente.--

Luego, existe posible nulidad y cuestionamiento de actos administrativos. A mi modo de ver, esta Comisión de Recursos Humanos puede incluso estar debilitando el rol de la Unidad Administrativa, que es la que técnicamente conoce cada fase del proceso y debe apegarse a los lineamientos de la institución.--

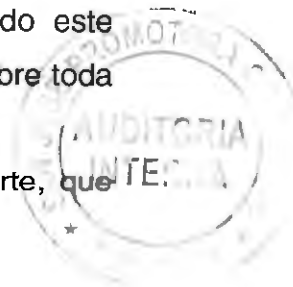
Finalmente, tenemos riesgos asociados, en un resumen general que preparé, que incluyen riesgos administrativos, operativos, legales, técnicos e incluso relacionados con las sanas prácticas. Mientras no tengamos instrumentos actualizados, lo que debe usarse es la directriz que indica MIDEPLAN.--

Bueno, este era el capítulo correspondiente a estas observaciones, un tema muy específico, pero a la vez muy relevante y pertinente, por todo lo que la institución debe ahora encaminarse y tener bien señalado el norte de cada cosa.--

Entonces, bueno, yo, don Orlando, si usted me permite, sé que habitualmente ustedes tienen los acuerdos preparados con antelación. Aquí se trataba únicamente de conocer un informe, pero dadas las situaciones que les he comentado, me gustaría preguntar si ustedes desean profundizar en esto, o si eventualmente quedaría para una próxima sesión.--

Incluso, les hice llegar en copia una carta que dirigí a la persona titular de la Unidad Administrativa, ya casi en una etapa final, antes de hacer todo este resumen, en la cual también informo a los señores de la Junta Directiva sobre toda la situación y el motivo por el que se está alertando.--

No sé si tienen alguna observación; de no ser así, pasaría a la otra parte, que



tiene que ver con el avance del plan de trabajo.--

El señor Vega Quesada dice, don Johnny, si quiere, puede pasar al avance, porque justamente nosotros nos encontramos varios miembros, en este momento, en un receso de un congreso y vamos a tener que iniciar.--

Entonces, si quiere y puede ser preciso en esa parte sobre el avance del plan de trabajo, le escuchamos.--

El señor Fallas Pérez dice, OK. Nosotros seguimos haciendo siempre los estudios correspondientes de auditoría que han estado planeados. En este caso, tenemos concluida una fase de planificación de un estudio que se hizo sobre los convenios, también dándole seguimiento a todo lo que son las recomendaciones de auditoría de los diferentes estudios y, en la parte de apertura y cierre de libros, esto ya es reiterativo; es una labor constante que hacemos.--

También, con respecto a la mejora en el mecanismo de seguimiento de las recomendaciones, la administración finalmente optó por una herramienta que ya se está utilizando, se hicieron las pruebas y que ya la administración la está aplicando.--

Entonces, esas actividades, claro, de un mes a otro, a veces podemos estar en diferentes fases y con cosas por hacer, pero, como ya les digo, la técnica ha sido, de alguna manera, traerles a ustedes información que sea sustentada en evidencia, pero que también sirva para esa toma de decisiones, si ustedes lo consideran.--

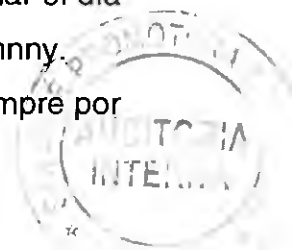
Entonces, de mi parte, eso sería.--

El señor Vega Quesada dice, más bien, muchísimas gracias, don Johnny. Yo le agradezco muchísimo, don Johnny, por ponernos este tema. Me parece que sí, nosotros, como Junta Directiva, vamos a hablar con la Gerencia General para poder solucionar estos elementos que usted nos señala como tan importantes.--

Y nuevamente, le agradezco muchísimo, don Johnny, por el hecho de que ese esfuerzo, digamos, de encontrar aquellos elementos que pueden tener oportunidades de mejora —lo recuerdo con el Reglamento de Licencias para Docencia—, ahora nos trae esto sobre esta Comisión de Recursos Humanos y la actualización de los procedimientos. Concuero con usted; me parece que es una muy buena recomendación no esperar a que esté el Manual de Puestos, sino ir avanzando en ese tipo de elementos, para que nosotros podamos instruir a la Gerencia General a que puedan ir adelantando ese tipo de avances.

Entonces, don Johnny, como siempre, un gusto que nos pudiera acompañar el día de hoy. No tengo solicitudes de palabra. Que tenga muy buen día, don Johnny.

El señor Fallas Pérez dice, muchas gracias a todos, por la paciencia y siempre por recibirme bien. Aquí estamos a la orden. Muchas gracias.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchas gracias que tenga muy buen día.--

El señor Fallas Pérez dice, hasta luego.--

NOTA: A las 10:46 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder en este momento a ser el voto de este informe, que corresponde en este caso, dar conocido el Informe Especial N°8 de Auditoría Interna con corte al 31 de julio de 2025. Solicito levantar la mano para la aprobación y firmeza.

El señor Garbanzo Garvey dice, don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, sí, señor.

El señor Garbanzo Garvey dice, el auditor habló de dos cosas: una, el Manual de Puestos, y otra, los procedimientos. Yo sí creo que, respecto a los procedimientos, es importante que haya un plan de acción de acuerdo con lo que él nos presentó.-- Y creo que deberíamos mocionar como Junta, o sea, no puede presentarnos él esto y que nosotros no solicitemos algo a la administración de acuerdo con lo que nos están diciendo.-

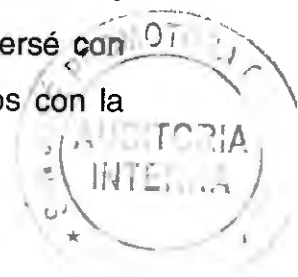
El señor Vega Quesada dice, quizás aquí, don Rodolfo, si le parece, lo que podríamos hacer es instruir a la Gerencia General para que nos presente un plan de trabajo para atender esas recomendaciones en la próxima sesión. ¿Cómo lo ve usted?--

El señor Garbanzo Garvey responde, sí, yo entiendo que doña Patricia ha hecho lo necesario para atender las necesidades y ejecutar las acciones correspondientes, y yo sé que estamos al tanto. Lo que él nos está diciendo es que deberíamos actuar de acuerdo con lo que la ley permite, y yo creo que eso siempre es saludable. Entonces, sí, estoy de acuerdo, don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, quizás agregar otro acuerdo, que sería instruir a la Gerencia General para que nos presente un plan de trabajo a partir de las recomendaciones del informe que nos dio el Auditor Interno el día de hoy. Solicito, nada más para la aprobación y firmeza, levantar la mano en ese momento.--

La señorita Sánchez indica voy proyectar don Orlando, doña Jessica nos ayudo con la redacción del acuerdo.--

La señora Núñez Castro dice, ahí es importante enfatizar en el tema de los procedimientos de contratación. Yo creo que eso ya yo también lo conversé con doña Patricia, ella está al tanto, los procedimientos hay que actualizarlos con la Ley Marco Empleo Público.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto. Sería instruir a la Gerencia General para que el presente el plan de trabajo para actualizar el procedimiento de contratación en la próxima sesión de Junta Directiva. Entonces sería un tema para la sesión, sí, para que no quede ahí exactamente.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. José Luis Uribe Aponte, CINDE, de acuerdo. Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Jorge Víquez Méndez, CNAA, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el Informe Especial N°8 de Auditoría Interna con corte al 31 de julio de 2025.
- b) Instruir a la Gerencia General para que presente un plan de trabajo para actualizar los procedimientos de contratación de la institución, para la próxima sesión de la Junta Directiva.

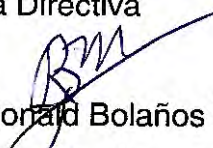
ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Garbanzo Garvey dice, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Rodolfo. Me parece muy oportuno que ya quedé eso. Entonces, al ser las 10:50 minutos del 25 de setiembre, se levanta la sesión. Agradezco muchísimo a todos por la disposición y el tiempo. Que tengan muy buen día.-



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sr. Ronald Bolaños Maroto
Miembro Suplente, CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 3



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sr. Rolando Zúñiga Camacho
Miembro suplente, INA

Se abstiene de votar, ACUERDO 3
Se hace constar que la corrección
relativa a la votación del ACUERDO
3, fue incorporada en el Acta
Ordinaria JD-13-2025, celebrada el
30 de octubre de 2025.





000076

Sr. Manuel González Espinoza
Miembro titular, ITCR
Secretario Ad Hoc, ACUERDO 4

